



AVISO DE CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

BLANCO Y NEGRO S.A. SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA Inscripción Registro de Valores N°902

Por acuerdo del Directorio de Blanco y Negro S.A. (la "**Sociedad**"), y conforme con lo establecido en la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, y los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a **Junta Ordinaria de Accionistas**, a celebrarse el día **29 de abril de 2026, a las 10:00 horas de la mañana** (la "**Junta**"), la cual se realizará en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avda. Marathon N°5.300, Estadio Monumental, comuna de Macul, ciudad de Santiago, mediante participación remota y votación a distancia.

Sin perjuicio de ello, para los accionistas que además deseen asistir presencialmente a la Junta, se habilitarán a estos efectos las dependencias ubicadas en Avda. Marathon N°5.300, hall central del sector "Océano" del Estadio Monumental, comuna de Macul, ciudad de Santiago. De esta forma, los accionistas registrados y previamente enrolados que así lo deseen, podrán asistir de manera presencial a la Junta, y en el mismo acto ejercer su participación de manera remota y simultánea con los demás accionistas que participen virtualmente en ella, NO existiendo acreditación ni voto por papeleta en la Junta. Se hace presente a los señores accionistas que asistir presencialmente a la Junta no los exime de su obligación de tener que participar en la misma de forma remota y simultánea con el resto de los accionistas.

OBJETO DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

La Junta tendrá por objeto someter a la consideración de los señores accionistas todas las materias de su competencia y, en especial, las siguientes materias:

- a) Examen de la situación de la Sociedad: Informe de los Auditores Externos; aprobación o rechazo de la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025;
- b) Destino resultados del Ejercicio;
- c) Elección de los miembros del Directorio de la Sociedad;
- d) Remuneración del Directorio de la Sociedad para el ejercicio del año 2026;
- e) Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2026;
- f) Determinación del diario donde deben publicarse los avisos y convocatorias a juntas;
- g) Informar sobre las operaciones relacionadas de acuerdo a la Ley N°18.046 sobre S.A.; y
- h) Otras materias de interés social.

MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS

De conformidad con lo establecido en la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, la Memoria, Balance, y demás Estados Financieros de la Sociedad respecto del ejercicio terminado el **31 de diciembre de 2025**, con sus correspondientes notas explicativas y el respectivo informe de los Auditores Externos, así como demás documentos que fundamenten las diversas opciones sometidas a votación de la Junta, se encontrarán a disposición de los señores accionistas en el sitio web de la Sociedad (<https://www.colocolo.cl/>) a contar del día **14 de abril de 2026**, específicamente, en el banner "**JOA 2026 BNSA**", accesible a través del siguiente link: <https://www.colocolo.cl/informacion-corporativa>. Asimismo, en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Avda. Marathon N°5.300, comuna de Macul, ciudad de Santiago, y a contar de la misma fecha indicada, se dispondrá de un número suficiente de ejemplares de la Memoria impresa y de los Estados Financieros de la Sociedad respecto del ejercicio terminado el **31 de diciembre del 2025**, incluyendo el informe de los Auditores Externos y sus correspondientes notas respectivas, para las consultas pertinentes, así como demás documentos que fundamenten las diversas opciones sometidas a votación de la Junta, pudiendo, quien lo solicite, acceder a una copia.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Solo podrán participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas hasta la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Junta.

Para seguridad y resguardo de nuestros accionistas, la Sociedad permitirá y habilitará mecanismos tecnológicos para que, de conformidad con la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, los accionistas y demás personas que deban asistir a la Junta puedan participar y votar de manera remota en la misma.

Para efectos de la participación y votación remota en la Junta, se encontrará disponible en el sitio web de la Sociedad (<https://www.colocolo.cl/>), en el banner "**JOA 2026 BNSA**" antes referido, y a contar del día **14 de abril del 2026**, un instructivo que contendrá las directrices, términos y condiciones a los que se sujetará la asistencia de accionistas y de la mesa de la Junta. En dicho instructivo se informará como acceder a la Junta de manera remota y los detalles operativos del funcionamiento del sistema a implementar. Del mismo modo, se comunicará a los accionistas la forma y requisitos para acreditar su identidad, si actúan por sí, o, en caso de apoderados, acreditar su identidad y que cuentan con los poderes suficientes para actuar en representación del respectivo accionista, para permitir la participación y votación remota de los accionistas en la Junta.

Se invita a los accionistas a participar en la Junta de forma exclusivamente remota. Para facilitar dicha participación, se habilitará por parte de la Sociedad, a partir del día **14 de abril de 2026**, el correo joa.byn@colocolo.cl, y el número telefónico **+56 2 2460 2656** como canales de comunicación directa y destinados exclusivamente a apoyar y aclarar todas las dudas de nuestros accionistas con relación al instructivo y acreditación de identidad y facultades para poder participar y ejercer su voto a distancia.

En cualquier caso, la Junta será transmitida en línea, vía *streaming* a través del sitio web de la Sociedad (<https://www.colocolo.cl/>). Se hace presente a los accionistas que acceder a dicho *streaming* no los exime de su deber de tener que participar a la Junta en la forma y condiciones indicadas previamente.

Se sugiere a los señores accionistas tomar contacto con DCV Registros S.A., en el siguiente correo electrónico: registrojuntas@dcv.cl y/o al teléfono: **+562 2393 9003** para actualizar sus datos de contacto, con el objeto de facilitar su participación en la Junta a través de este sistema.

CALIFICACIÓN DE PODERES

Los poderes que otorguen los señores accionistas para hacerse representar en la Junta deberán ser presentados remotamente, antes de su inicio, a partir de los 3 días anteriores a la fecha de realización de la Junta. El día de celebración de la Junta sólo se recibirán y acreditarán poderes de manera remota mediante instructivo disponible en *banner* "**JOA 2026 BNSA**" antes referido, cerrándose a la hora de inicio de la Junta.

NO REPARTO DE DIVIDENDOS

En atención a que la Sociedad registra pérdidas acumuladas, no es posible repartir dividendos este año.

FUNDAMENTOS PARA LA ELECCIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA

En cumplimiento de lo establecido en los Oficios Circulares N°718 y N°764, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, se encontrará publicada en el sitio web de la Sociedad (<https://www.colocolo.cl/>), en el *banner* "**JOA 2026 BNSA**" antes referido, y a contar del día **14 de abril de 2026**, la fundamentación de las diversas opciones propuestas por el Directorio para la elección por la Junta de la empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2026, así como la prioridad que se asignó a cada una de estas empresas.

**El Gerente General
Blanco y Negro S.A.**